

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 21493

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo Único.- Prorrógase en doscientos diez días corridos, el plazo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 17.449, de 4 de enero de 2002 a partir del vencimiento establecido en el artículo 2° de la Ley N° 17.525, de 5 de agosto de 2002.

Título: TRABAJADOR EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. COMISION ESPECIAL ESTUDIO. PLAZO. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
11-03-2003	CRR	2819/2003	TRABAJADOR EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. COMISION ESPECIAL ESTUDIO. PLAZO. PRORROGA.
25-04-2003	CSS	1045/2003	TRABAJADOR EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. COMISION ESPECIAL. PLAZO. PRORROGA.-

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
22-04-2003	CRR	2819/2003	C.RR. sanciona.
27-05-2003	CSS	1045/2003	C.SS. sanciona.
03-06-2003			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	2819/2003
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	1045/2003

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
11-03-2003	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3104 - PDF - HTML -
18-03-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.3106 - PDF - HTML -
22-04-2003	CRR	Extraordinaria . Sesión:11	Diario Nro.3113 - PDF - HTML -
06-05-2003	CSS	Ordinaria . Sesión:11	Diario Nro.253 - PDF - HTML -
27-05-2003	CSS	Extraordinaria . Sesión:16	Diario Nro.258 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1045/2003	2119/0	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2819/2003	1211/0 HTML PDF	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA QUE FUERON DETENIDOS O COMPELIDOS A ABANDONAR EL PAIS Y PARA DIRIGENTES QUE HUBIEREN PERMANECIDO EN LA CLANDESTINIDAD, ENTRE EL 9 DE FEBRERO DE 1973 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1985. Prórroga del plazo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 17.449.
CRR	2819/2003	1211/1 HTML PDF	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA QUE FUERON DETENIDOS O COMPELIDOS A ABANDONAR EL PAIS Y PARA DIRIGENTES QUE HUBIEREN PERMANECIDO EN LA CLANDESTINIDAD, ENTRE EL 9 DE FEBRERO DE 1973 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1985. Informe.
CSS	1045/2003	628/0 PDF	TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA QUE FUERON DETENIDOS O COMPELIDOS A ABANDONAR EL PAÍS Y DIRIGENTES QUE HUBIEREN PERMANECIDO EN LA CLANDESTINIDAD ENTRE EL 9 DE FEBRERO DE 1973 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1985 RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS A LOS EFECTOS DE AMPARARSE EN EL RÉGIMEN JUBILATORIO QUE ESTABLECE LA MENCIONADA LEY

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
22-04-2003	CRR	TRABAJADOR EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. COMISION ESPECIAL ES

Fecha	Cuerpo	Título
27-05-2003	CSS	TRABAJADOR EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. COMISION ESPECIAL ES

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
17650	Texto	IMPO